



Sesion ord.^a el dia 3. Di.^e 1844. por la mañana.

Asistieron todos.

Leyóse el acta anterior, y quedó aprobado.

1^a. Dióse cuenta por el Sr. Presid.^e, de la relación de los precios dados, en el pasado mes de Noviembre, al Sr. aduan.^e i. hurg.^e de Prov.^a y utensilios de Baraña, según lo tiene prevenido, y habiéndose enterado, se aprobó.

2^a. También se dió, de la univ.^a q. se elevó junto con el anuncio, al Gov.^a Político en 23. de Nov.^e ulto, a virtud de su ofo de 13. de Mayo sobre la reclam.^a q. interca. S. R. del Sr. D. Ant.^e Vitadecans, y carretera o camino para conducir al cementerio nuevo; y deymex de enterados, lo aprobaban en todas sus partes.

3^a. Igualm.^e ha hecho presente haberse formada la nota circunstanciada y debidam.^e autorizada q. pide el Sr. Presid.^e, en el ofo. de 4. de Nov.^e ulto, de las cantidades que se adeudan a esta villa por suministros hechos al ejército y otros auxilios, que suma la cantidad de 52.526 rs. 17 mt., por los documentos q. se han hallado en casa y quedan copiados, y enterados en esta nota; y enterado, se ha acordado la remision, conforme se halla redactado al Sr. Presid.^e.

4^a. Asi mismo se dió de una comunic.^a del Sr. Comand.^e de armas de esta villa, en q. pide se sean entregados todas las armas q. tenga el ayunt.^e, según se le dispone el Ex.^{to} Sr. Cap.^{to} Gen.^l; y enterado el ayunt.^e ha acordado cumplimentarlo hoy mismo, entregandole todas las q. espere, que son 7. carabinas 4. fusiles, 11. bayonetas, 1. pistola, 2. escopetas y 9. cananas y 6. castrochetes, las mismas y únicas armas q. conservaba, con algo de otras q. se ha recogido y guardado, solicitandole el competente recib.^o: Ten requiso deponerlo a conocimiento del Sr. solicitandole una fuerza para apor.^e las autoridades.

5^a. Se dió tambien de un oficio de la Intend.^a de Baraña de fecha 26. de Nov.^e ulto, en el que se comunica haberse decretado la solicitud de este cabido, en q. pidió se comprendiese en la censo del oficio de Minis.^o el suero contiguo a él, anudando

la subasta que se ha hecho de dicho huerto; insertado el labildo
ha acordado se archive.

6^a

Tambien la ha dado de un oficio de la admⁿ subasta de
bienej Nav^a de la subdeleg^a de Navarra de fecha 25. Nov. ulto.
transcribiendo lo q. le dice el P^o admⁿ P^oal en 23. el mismo
y este, el P^o P^o en 22. oct., acerca de que se obligan al
ayuntamiento al pago de ciertas cantidades por el agua de S. Juan.
En arrendamiento que segun se manifiesta ha audido D. Juan
Alonzo arrendatario de dicho huerto, manifestando haberle causado
perjuicio. Enterado de vidam^o el ayuntamiento de todo quanto se
expone, ha acordado el ayuntamiento que no reconozca otra
obligacion ni gravamen sobre las aguas del huerto de
S. Juan, que la el canon que por las mismas y huerto
de Capuchinos se estipulo de 486 rs. en año, los mismos
que solventa con escrupulosidad, denegandose desde ahora
no solo a lo que reclama, si tambien a toda otra carga
que no sea procedente del contrato otorgado por el lab^o
P^oal a nombre de la Reyna y de la Nacion Espanola en
16. de Jun. ulto., y aceptado por este comun, con expresa reserva
empeso de reunion contra D. Juan Alonzo no solo por la
inescrupulosidad de su sint^o, pues debiera haberse limitado
en su caso a pedir la rescision del contrato desde la fecha
de la consabida cesion, o la indemnizacion siempre
entregada al ayuntamiento, por percibir el Estado otra clase de
emolumentos, si que tambien por los arrendados q. haya
comercio usurpando aguas desde 16. Jun. ulto. a que
quedo dueño de ellas este labildo. Y que bajo esta revolu-
cion tanhada por el ayuntamiento se le entregue a dicho admⁿ,
por el correo inmediato.

7^a

Al mismo labido, el maltrato en q. se halla por causa del
grande barro, la plaza llamada de Lepina, y de las varias
inmundicias q. se ven para que se derribare el portal llamado
"Marabot", que se construyo en la ubo guerra, y da entrada o salida
afuera la dita plaza; y considerand^o de suma utilidad al vecindario
el derribar dicho portal, ha acordado se eleve a conocimiento del
Excmo P^o Cap^o Gen^l. solicitandole el debido permiso para



expensarlo, y trasladarlo al extremo de d^{ta} plaza:

Para la abincaion y arreglo de la d^{ta} plaza llamada de
Reynosa, y de las banas que mevan a se van a construir
a poniente de ella, no menos que de las calles y Callejones
cercanas, nombrian comisionados por este cabildo, a los S^{rs}.
D. brevan d^{do} ten. d^{to} y alij. P^{ro} Antich y James.

Y no habiendo mejor que d^{to} d^{to}, se levanto la sesion
firmandola todos los exp^{tes} el 11. an unigo el d^{to} de certifica.

Vya: D^{do} Form Clapis y D^{do} James

~~Antich~~ ~~James~~ ~~Clapis~~
James Antich ~~Clapis~~ ~~Pro~~
March

Rubi S^{ra} ^{co}

Francisco Rubi ^{co}

Sesion out. el dia 9. Dic. 1844 por la mañana.

Asistieron todos.

Leyo el acta anterior y quedo aprobada.

1^a D^{to} cuenta por el P^{ro} de la conservacion que ha dado el
Ex^{mo} P^{ro} Capitan Genl. con fha 7. de este mes, a la comunicacion q^e
selegrao en el dia 4. del corriente, referente al estado de la villa, por las
entregas q^e hizo este cabildo de las armas q^e conservaba; de la que
ha quedado enterado, acordando se archive.

2^a Tambien la ha dado a una comunic^{on} de la Ex^{ma} D^{na} P^{ro}.